



DIRECCIÓN NACIONAL DE
**CORREOS DEL
PARAGUAY**

PARAGUAI

**PAREHA
TETAMEGUA**
MOAKAHA

COMITÉ DE ÉTICA

NOTA N. ° 04 /2025/CE.

Asunción, de noviembre de 2025

Señora

Dra. Nidia Rosa López de González, Directora
Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa)
De nuestra mayor consideración:

DINACOPA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA INTERNA	
Exp. N°:	407
Fecha:	6-11-2025
Hora:	10:28
Recibido por:	Neldo Velloso

En nombre y representación del Comité de Ética, me permito dirigirme a usted, con el fin de someter a su aprobación final (Visto Bueno) los siguientes documentos clave, en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP-2015:

1. **Ratificación del Código de Ética Institucional, Versión N° 02/2024:** Documento cuya vigencia fue ratificada por todas las áreas de la institución tras la revisión.
2. **Acuerdos y Compromisos Éticos 2025:** Documentos elaborados y formalizados por las diferentes dependencias de la Dinacopa.

A tales efectos, se adjunta la Preforma de la Resolución correspondiente para su consideración.

El Código de Ética y los Compromisos representan una herramienta esencial para consolidar la integridad, la transparencia y el comportamiento ético en todas las áreas, apoyando así la misión institucional de servir con excelencia a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con las expresiones de mi mayor estima y consideración.

Atentamente,


Abg. Fátima María Rojas
Gerente de Ética DINACOPA